

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33533 *HORMIGONES GIPUZKOA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LAURENA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión. Absorción de sociedad íntegramente participada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de socios de las sociedades "Hormigones Gipuzkoa, Sociedad Limitada" y "Laurena, Sociedad Limitada Unipersonal", celebradas con el carácter de universal el día 9 de noviembre de 2009, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de "Laurena, Sociedad Limitada Unipersonal" por parte de "Hormigones Gipuzkoa, Sociedad Limitada". Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto común de fusión redactado y suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes el 2 de noviembre de 2009, hallándose el mismo depositado en el Registro Mercantil de Guipuzcoa, y sobre la base de los Balances de Fusión cerrados a 31 de octubre de 2009.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos por el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles,

Donostia-San Sebastián, 12 de noviembre de 2009.- D.Jesús M.^a Belarrinaga Sagarminaga, Presidente del Consejo de Administración de Hormigones Gipuzkoa, Sociedad Limitada, y miembro del Consejo de Administración de Laurena, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A090083767-1